

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LOS LAGOS

REGION: ▼

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
75/16
FECHA
05-07-2016
ROL S.I.I
102-79

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 99/16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 87 de fecha 05/06/2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
LAS CAMELIAS

N° 321 Lote N° 79 manzana 102 localidad o loteo ANTILHUE
RURAL sector LOS LAGOS
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS HERNAN SOTO VEGA	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
REYES ALVAREZ ALFREDO FELIPE	██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SERGIO SANCHEZ QUIÑONES	██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	1.039.395
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			%	\$ 15.591
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$ 7.795.5
TOTAL A PAGAR			% (-)	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL				\$ 7.795.5
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA	
		Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE